

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

17 de junio de 1980

Núm. 614-II

CONTESTACION

Aeropuertos en Andalucía.

Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, relativa a Aeropuertos en Andalucía, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 614-I, de 15 de marzo de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1980.—El Vicepresidente primero, **Modesto Fraile Pujade**, Presidente en funciones.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Jaime Ballesteros Pulido, sobre Aeropuertos en Andalucía, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Trans-

portes y Comunicaciones, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como se ha dicho en contestaciones a otras preguntas similares, es cierto que este Departamento, de acuerdo con las directrices marcadas en el “Libro Blanco del Transporte”, viene estudiando la reestructuración de la Red de Aeropuertos, pero ello no conlleva necesariamente medidas de cierre de aeropuertos ni reducción de plantillas de personal, no existiendo plan alguno en el que figuren previstas tales acciones.

En cuanto se refiere, concretamente, al Aeropuerto de Granada, ya se ha dicho también anteriormente que no está prevista la supresión —sea paralización definitiva o temporal— de dicho Aeropuerto.”

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 13.560 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID